



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento
Negociado de Tramitación Urbanística

A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2024, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS SITAS EN CALLE GÓMEZ SALAZAR Nº 34 Y CALLE CARRASCO Nº 14, INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL PEPRI CENTRO, PROMOVIDO POR ILITUR S.L. (EXPEDIENTE Nº PL 46/2021).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Estudio de Detalle (PL 46/2021) que se desarrolla en las parcelas clasificadas como Suelo Urbano sitas en Calle Gómez Salazar 34 y Calle Carrasco 14, incluidas en el ámbito del PEPRI Centro y dentro del Conjunto Histórico Artístico del Centro, incoado BIC por Resolución de 18-07-1985 e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz por Decreto 88/2012 de 17 de abril. El ámbito se encuentra sujeto a su vez, según lo establecido en el plano P1.4. Protecciones Estructurales del Medio Urbano. Edificación y Arqueología, a protección arqueológica de tipo 2.

El objeto del Estudio de Detalle consiste en el tratamiento conjunto de las dos parcelas contiguas, mediante la agrupación de los dos solares, ya que se encuentran totalmente libres de edificación, para poder proyectar un único edificio, aunque se propone un tratamiento diferenciado de las fachadas que visualmente refleje el parcelario original. Todo ello de conformidad con lo recogido en el Art.12.4.2.9.3 del PGOU-2011 y justificándose el tratamiento conjunto de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.2.a. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Por la **Ilma. Junta de Gobierno Local** en sesión ordinaria celebrada el día 7 de Junio de 2024 se acordó **Aprobar inicialmente** el Estudio de Detalle de las parcelas sitas en Calle Gómez Salazar 34 y Calle Carrasco 14, incluidas en el ámbito del PEPRI Centro, promovido por la entidad Iilitur SL, según documentación de Memoria, planos y Resumen Ejecutivo con fecha de entrada el 21 de febrero de 2024. Todo ello, de conformidad con el informe del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de 6 de mayo de 2024 y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.

Asimismo se acordó **someter el expediente al trámite de información pública** durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	1SRq0SaQ36BHLKJi6fePbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	19/06/2024 11:04:37
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1SRq0SaQ36BHLKJi6fePbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento
Negociado de Tramitación Urbanística

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-EN-CALLE-GOMEZ-SALAZAR-34-Y-CALLE-CARRASCO-14-EXPTE.-PL-46-2021/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Carmen Casero Navarro.-



Código Seguro De Verificación	1SRq0SaQ36BHLKJi6fePbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	19/06/2024 11:04:37
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1SRq0SaQ36BHLKJi6fePbg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

